

acuerdo: Que en atención a q^{do} cuando el indiano
Dulbe obtuvo su nombram^{to} de facultativo titular,
no existían los ordenes en que se ha fundado
su pretendida supresión, mayormente cuando en
poco sueldo alguno, y a q^{do} en el tiempo que el
desempeñó dho. cargo y especialmente en las actua-
les circunstancias ha desplegado una energía,
calo y desinterés dignos de elogio en un individuo
de tan pocos conocimientos facultativos, no puede f^{or}
ahora la Corporación acceder a su supresión,
pero que para dar al indiano a la Comisión
que hay nombrada para informar sobre este
asunto, evacuando que sea el citado informe
resolvido definitivamente al Ayuntamiento lo que se
considera conveniente.

Alcalde mayor
se despide de
esta Ciudad

Visto en oficio del Sr. D. Felipe de Sandoval
y Chaves Alcalde mayor de esta Ciudad fha. de
ley en que noticia haber sido nombrado p. S. M.
Vicente de Móstoles de Sevilla, en cuyo destino
se ofrezca a esta Corporación y solicita se le abo-
nen los cuatro sueldos de su paga que se
le adjudican para poder emprender su marcha.
Y el Ayuntamiento en su virtud, acuerda: Se le
conteste dándole la colaboración p. su dicho
destino y ofrendas de los de esta Ciudad Corp.
y sus individuos en particular p.^o en quan-
tos casos pueda necesitar valerse de sus fa-
cultativos; y con respecto al segundo parti-
cular, para dho. oficio a la Comisión de Pro-
pio para que en unión de la Contaduría
municipal, practique cuantas gestiones
sean conducentes a efectos de que se atiendan
al pago de los citados sueldos.

Visto en el Vto. despachado en S. M.
fonsa en reb. del cort. refrundado p. el Sr. D.
Damián de la Santa Secret. de S. M. y de la

